

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Solicitud de inscripción en el Registro Público de Minería para rectificar, modificar o cancelar una inscripción en el Registro Público de Minería

Uso exclusivo de SE

Homoclave del formato
SE-FO-10-022-G
Folio

* Fecha de publicación del formato en el DOF
30 XI 2018
Fecha de recepción
DD MM AAAA

<input type="radio"/> G) De rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos
<input type="radio"/> H) De cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos

I. Datos generales del solicitante

Persona física
RUPA (Opcional):
CURP:
RFC:
Nombre (s):
Primer apellido:
Segundo apellido (Opcional):

Persona moral
RUPA (Opcional):
RFC:
Denominación o razón social:

Datos de contacto	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	
<input type="checkbox"/> Acepto recibir notificaciones por correo electrónico	

Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección de Términos y Condiciones de este formato.

*De conformidad con los artículos 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 46, fracción VII de la Ley General de Mejora Regulatoria, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Datos de inscripción en el Registro Agrario Nacional para ejidos o comunidades agrarias o Público de Minería para personas morales

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)		
Número exterior:	Número interior (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, etc.)	
Localidad (Opcional):	Municipio o Demarcación territorial:		
Estado:	Entre calle (Opcional):		
Calle posterior (Opcional):	Descripción de la ubicación (Opcional):		

II. Datos generales del representante legal

RFC (Opcional):		
CURP:		
Nombre (s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido (Opcional):		
RUPA (Opcional):		
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):	Extensión (Opcional):
Teléfono móvil (Opcional):	Correo electrónico (Opcional):	

III. Nombre de la partes o partes afectadas

Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):
Nombre(s) de la(s) persona(s) física(s) o moral(es):

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

IV. Datos de la inscripción en el registro público de minería que se rectifica, modifica o cancela

La inscripción obra:

Acta:	Volumen:	Libro:	Fecha: DD MM AAAA
-------	----------	--------	--------------------------

V. Datos presumiblemente erróneos por corregir, de ser el caso

Dice	Debe decir

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en caso de persona moral; que se cumplen las condiciones y requerimientos establecidos en el artículo 11 de la Ley Minera, y en caso de tratarse de persona física; ser de nacionalidad mexicana.

Firma del solicitante o de su representante legal

Para uso exclusivo de la SE

Sello de la Secretaría	No. de registro:
	Fecha: DD MM AAAA
	Hora:
Nombre y firma del titular de la unidad receptora	N° de tantos:

Instrucciones de llenado

- Esta forma es de libre reproducción.
- Debe presentarse en original y una copia para el acuse de recibo.
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de (SE).
- La firma del solicitante debe ser autógrafa en cada solicitud.
- Debe estar firmado por el interesado o su representante legal, a menos que no sepa o no pueda firmar, caso en el cual se imprimirá su huella digital.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o en enmendaduras no tendrán validez alguna.
- Todo documento original, distinto de aquel del que se solicita inscripción, podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original.
- Se anexarán las hojas necesarias de la información que se requiera, en su caso.
- Todo documento original podrá acompañarse de copia simple, para cotejo, caso en el que se le regresará al interesado el documento original.
- Debe presentarse en la ventanilla de recepción y entrega de documentos de la Subdirección de Control Documental de la Dirección General de Minas, situada en Calle Acueducto No. 4 esq. Calle 14 BIS, Col. Reforma Social, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11650, planta baja, o bien en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la SE que corresponda a la jurisdicción del lote minero, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Rubro I. Datos generales del solicitante.

En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad, no se deberán requisitar los siguientes datos: Nombre o denominación o razón social, domicilio, teléfono y nombre del representante legal; ni se deberá presentar ningún otro documento relativo a la comprobación de la personalidad.

Apartado Registro Federal de Contribuyentes.

Registrar la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.

Apartado Clave Única de Registro de Población.

Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la registrarán a 18 posiciones en este campo.

Apartado Datos de contacto del solicitante.

Los datos de teléfono y correo electrónico son opcionales.

Rubro II. Datos generales del representante legal.

Tratándose de personas físicas, se proporcionan los datos solicitados en este rubro, solo cuando tengan representante legal y éste actué por cuenta del solicitante.

Tratándose de personas morales, en todos los casos se deben anotar los datos de su representante legal.

Los datos de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), teléfono y correo electrónico son opcionales.

Trámite al que corresponde la forma: Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad G) De rectificaciones o modificaciones de contratos o convenios previamente inscritos, y Modalidad H) De cancelaciones de contratos o convenios previamente inscritos.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-10-022, Modalidad G) y Modalidad H)

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 05/06/2017

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículo 19, 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus modificaciones).
- Artículos 46 fracción VI y 51 de la Ley Minera (D.O.F. 26/06/1992 y sus modificaciones).
- Artículo 65, fracción VII, de la Ley Federal de Derechos (D.O.F. 31/12/1981 y sus modificaciones).
- Artículos 3, 4 primer y segundo párrafo, 5, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley Minera (D.O.F. 12/10/2012 y sus modificaciones).
- Artículos 4 y 12 del Acuerdo para la adopción y uso por la Administración Pública Federal de la Clave Única de Registro de Población (D.O.F. 23/10/1996 y sus modificaciones).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Persona moral:

-Instrumento público.

Persona física:

-Carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante fedatario público o exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad, o indicar en el momento de su presentación la clave de R.F.C. de la persona acreditada ante dicho registro.

Contacto:

Acueducto No. 4 calle 14 BIS, Col. Reforma Social, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México, teléfono: (55) 5729-9100 | 01(800) 08 [32-666]

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas**Para ambos casos:**

- Original o copia simple del pago de derechos Las cantidades de este trámite se actualizan anualmente.
- En caso de cancelación: Original y copia certificada del documento otorgado o ratificado notarialmente o ante corredor público que consigne el consentimiento de las partes u original y copia certificada del documento en que conste que se ha dado el cumplimiento de las condiciones señaladas para la terminación del contrato o convenio.
- En caso de modificación o rectificación deberá presentar el original del documento en que se consigne la rectificación o modificación a la inscripción correspondiente mismo que será devuelto al interesado con la modificación o rectificación solicitada.

Tiempo de respuesta:

-21 días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud. En caso de hallarse deficiencias u omisiones susceptibles de subsanarse, se prevendrá al interesado en los primeros 7 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para que la subsane en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva.

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29- 95-00 Ext. 21200, 21214 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas. Correo electrónico: quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000- 3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Secretaría de Economía
Dirección General de Minas

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Calle Pachuca Número 189, Planta baja, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: unidaddetransparenciase@economia.gob.mx

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>